



## **CONVOCATORIA AYUDA DE LIBROS 1º Y 2º DE PRIMARIA**

### **CURSO 2022/23**

A fecha 7 de septiembre de 2022, se ha publicado en el B.O.R. el extracto de la convocatoria de ayudas a la adquisición de libros de texto para el curso 2022/2023.

**El plazo de presentación de solicitudes: será del 9 al 26 de septiembre (ambos incluidos).**

#### **Requisitos a cumplir por los solicitantes:**

- Alumnado de E. Primaria (1º y 2º).
- Residencia efectiva en el territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- Son incompatibles con cualquier otra ayuda que se conceda por otras Administraciones cuyo objeto de financiación sea coincidente.

#### **Documentación a adjuntar con la solicitud:**

- a) Fotocopia del libro de familia.
- b) Fotocopia de la sentencia de divorcio, demanda de separación, certificado de defunción.
- c) Certificado expedido por la Hacienda Foral de ingresos del año 2021. SOLO para aquellos que tributen en TERRITORIOS FORALES.
- d) Volantes de empadronamiento o documento equivalente donde consten todos los miembros de la unidad familiar a 31 de diciembre de 2021: Los residentes en las siguientes localidades NO aportarán los volantes de empadronamiento, puesto que nos los remitirán desde sus Ayuntamientos a la Consejería de Educación.  

Alfaro - Haro – Arnedo - Logroño - Calahorra - Nájera
- e) Fotocopia factura justificativa del gasto de adquisición de la compra de los libros de texto (indicando el nombre del solicitante o tutores y el CENTRO ESCOLAR al que pertenece). En caso de ser perceptor de la Renta de la ciudadanía en 2021, no será necesaria.
- f) No es requisito esencial aportar la ficha de datos de terceros.



Presentación de solicitudes:

- De forma presencial: en los centros, u oficinas de registro del Gobierno de La Rioja.
- De forma telemática: siguiendo los siguientes pasos para su presentación:
  - i. Se accederá a través de la página web [www.larioja.org](http://www.larioja.org), apartado Trámites Oficina Electrónica.
  - ii. Área temática: Educación
  - iii. procedimiento Ayudas para la adquisición de libros de texto - botón Tramitar. En este momento serán redirigidos a la Secretaría Virtual de Racima desde donde grabará su solicitud e incorporarán la documentación a tener en cuenta.